



**Universidad de Concepción**

**RESOLUCION V.R. N° 2008 150-1**

**VISTO:**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Farmacia en Notas F. N° 287/2007 y 290/2007; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

- Otórgase Ascenso, a contar desde el **01 de Enero de 2008**, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Farmacia, asignándoseles el grado que se indica:

NOMBRE	GRADO
CAMPOS GUTIÉRREZ RAÚL OSCAR	A-07
CÁRDENAS MEDINA EDITH PATRICIA	A-06
DE DIEGO GLARÍA MARTA GLORIA	A-09
FERNÁNDEZ ESCOBAR MARCOS MAURICIO	A-07
NEIRA HINOJOSA JOSÉ YAMIL	A-11
PETTINELLI ROCHA PAULINA PILAR	A-07
VEGA HERRERA MARIO ALFONSO	A-16

- Promuévase, a contar desde el **01 de Enero de 2008**, a los siguientes trabajadores académicos pertenecientes a la Facultad de Farmacia, asignándoseles el grado que en cada caso pasa a señalarse:

NOMBRE	JERARQUÍA	ITEM	GRADO
ARANDA BUSTOS MARIO ANTONIO	PROF. ASISTENTE	080020	A-07
GÓMEZ GAETE CAROLINA PILAR	PROF. ASISTENTE	080021	A-07
LÓPEZ QUIERO MARIELA ANDREA	PROF. ASOCIADO	080022	A-09
LUENGO CONTRERAS JAVIANA ELIZABETH	PROF. ASISTENTE	080023	MANTIENE
MOSSO CORRAL CONSTANZA ISABEL	PROF. ASISTENTE	080024	A-06
PEÑA FARFAL CARLOS GUSTAVO	PROF. ASISTENTE	080025	A-08
SCHULZ BAÑARES BERTA ELENA	PROF. ASISTENTE	080026	A-07

- El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos y con la rebaja presupuestaria del Puesto 040166.
- El Decano de la Facultad de Farmacia, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Farmacia; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 18 de Marzo de 2008.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**